

Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0'82 á 1'50 la libra, y de 1'78 á 3'25 el kilogramo.  
 Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47, y de 0'43 á 0'50 pesetas el kilogramo.  
 Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.  
 Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo.  
 Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'44 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilogramo.  
 Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'63 el kilogramo.  
 Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo.  
 Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.  
 Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.  
 Jabon, de 9'50 á 11'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 1'08 el kilogramo.  
 Patatas, de 1 á 1'75 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.  
 Aceite, de 14'50 á 15'75 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'53 la libra, y de 0'94 á 1'09 el decalitro.  
 Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'53 á 6'93 el decalitro.  
 Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 137.—Carneros, 771.—Terneras, 54.—Cerdos, 42.—TOTAL, 970.  
 Su peso en libras... 72.120.—Idem en kilogramos. 33.095.

Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cént.		PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cént.	
Toledo.....	3.577'90	Mediodía.....	4.252'25
Segovia.....	809'18	Correos.....	35'83
Norte.....	5.044'12	Pozos de nieve.....	
Bilbao.....	1.327'68	Mataderos.....	9.193'85
Aragon.....	836'74		
Valencia.....	3.009'32	TOTAL.....	28.056'84

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
 Madrid 28 de Setiembre de 1874.—El Alcalde interino, José Teresa García.

PARTE NO OFICIAL

Hemos tenido ocasion de ver un cuadro que terminará muy en breve el estudioso artista Sr. Berneto.  
 Representa los últimos instantes de Lanuza en el suplicio; y tanto de la colocacion de las figuras, como del dibujo, naturalidad y admirable colorido que se advierte hasta en los más pequeños detalles, resulta una obra de verdadero merito, que ha de proporcionar á su inspirado y modesto autor brillantes resultados.

Mañana jueves, á las tres de la tarde, se verificará la reapertura de la Exposicion industrial y agrícola de la region del Este de España en el pabellon de Indo, paseo del Cisne.  
 El viernes, á las dos de la tarde, se constituirá el Jurado de la misma en una de las salas de aquel pabellon para empezar sus trabajos de calificacion y adjudicacion de premios.  
 Las esquelas de invitacion para la reapertura sólo sirven para aquel mismo día.

INDICE

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

En 1.—Decreto concediendo al Ministerio de Hacienda un crédito extraordinario de 20.000 pesetas con destino á formalizar los gastos de viajes, de recepciones oficiales de Representantes extranjeros y otros análogos durante el año económico de 1873 á 74.—Número 244.  
 Orden disponiendo que el Teniente de infantería D. Marcelino Orúa y Cologan sea baja definitiva en el ejército.—Idem.  
 Otra desestimando un recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Palencia sobre aprobacion de las cuentas municipales de 1866-67 y 1867-68.—Idem.  
 Otra declarando caducada la autorizacion concedida á Don José Caralt y consocios para construir una mina de absorcion de aguas á través del torrente de Sirés, término de Mataró, con destino á riego de terrenos de su pertenencia.—Idem.  
 En 2.—Otra autorizando á D. Augusto Federico Tarrison Shaw, vecino de Lisboa, para construir dos embarcaderos y establecer los depósitos necesarios en las orillas del rio Tajo, cerca del puente de Alcántara, provincia de Cáceres.—Número 245.  
 Otra disponiendo que los Rectores de los distritos universitarios ejerzan todas las atribuciones que les confieren la ley y reglamento que se mencionan, y derogando el art. 4.º de la orden de 30 de Agosto de 1869.—Idem.  
 En 3.—Decreto asimilando dentro de las condiciones que se fijan los Registradores de la propiedad y los empleados facultativos de la Direccion general del ramo.—Número 246.  
 Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que contrate sin el requisito de tercera subasta el servicio de Correos en buques á vapor entre las Islas Canarias.—Idem.  
 En 4.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Juan de Zavala y de la Puente, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.—Número 247.  
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion.—Idem.  
 Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion á D. Práxedes Mateo Sagasta.—Idem.  
 Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Augusto Ulloa, D. Manuel Alonso Martínez, D. Fernando Gotoner y Cuacon, D. Rafael Rodríguez de Arias, Don Juan Francisco Camacho, D. Eduardo Alonso Colmenares y D. Antonio Romero Ortiz, Ministros respectivamente de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Fomento y Ultramar.—Idem.  
 Otros nombrando Ministro de Estado á D. Augusto Ulloa; de Gracia y Justicia á D. Eduardo Alonso Colmenares; de la Guerra á D. Francisco Serrano Bedoya; de Marina á D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio; de Hacienda á D. Francisco Camacho; de Fomento á D. Carlos Navarro Rodrigo, y de Ultramar á D. Antonio Romero Ortiz.—Idem.

Otros admitiendo la dimision presentada por D. Francisco Serrano y Bedoya, Director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y de Plazas, y la de D. Juan de Zavala y de la Puente, General en Jefe del ejército del Norte.—Idem.  
 Otros trasladando á D. Juan de Dios Espejo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia, y á D. Manuel del Alisal y Carnicero á otra de la de Barcelona.—Idem.  
 Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á D. Juan Bohigas é Izquierdo.—Idem.  
 Otro trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Faustino Diaz de Velasco.—Idem.  
 Otro promoviendo á igual plaza de la de Cáceres á Don Francisco Gonzalez Chia.—Idem.  
 Otro declarando disuelta la Comision general encargada de promover en España la concurrencia á la Exposicion universal de Viena.—Idem.  
 Orden disponiendo que se provean por oposicion las plazas de primero y segundo Profesor del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.—Idem.  
 En 5.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Antonio del Rey y Caballero, Capitan general de Castilla la Nueva.—Número 248.  
 Otro declarando disuelta la Comision general española encargada de entender en lo concerniente á las Exposiciones internacionales de Londres, y dando las gracias á sus individuos por su celo y patriotismo.—Idem.  
 Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Fermín Lalsala, Comisario de Agricultura de la provincia de Guipúzcoa, y nombrando en su reemplazo á D. Juan Bautista Aciona.—Idem.  
 Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Pedro Mulleras, Comisario de Agricultura de Sevilla, y nombrando en su lugar á D. José Corbacho Reina.—Idem.  
 Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Pedro Mulleras, Comisario de Agricultura de Ciudad-Real, y nombrando en su reemplazo á D. José Medrano.—Idem.  
 Otro admitiendo la presentada por D. Sabino Bertelot, Comisario de Agricultura de las Islas Canarias, y nombrando en su lugar á D. José García Lugo.—Idem.  
 Otro nombrando Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Ignacio Gomez de Salazar.—Idem.  
 Otro nombrando Inspector general de segunda clase de dicho cuerpo á D. Manuel Abeleira y Bussé.—Idem.  
 Otro nombrando Inspector general de segunda clase del mismo cuerpo á D. Tomás Sabau y Dumas.—Idem.  
 Orden disponiendo que se provea por traslacion la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Universidad de Madrid.—Idem.  
 En 6.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Santos de Isasa y Valseca, Secretario general del Ministerio de Gracia y Justicia.—Número 249.  
 Otro admitiendo la presentada por D. Pedro Gonzalez Marron, Director de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Idem.  
 Otro nombrando Capitan general de Castilla la Nueva á D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte.—Idem.  
 Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que contrate sin las formalidades de subasta el suministro de 400.000 aisladores de porcelana blanca de doble zona con sus correspondientes soportes y tornillos para el servicio de Telégrafos.—Idem.  
 Otros nombrando en comision Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á D. Carlos Masasa y Sanguinetti, y de la de segundos á D. José María Soler.—Idem.  
 Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por Ignacio Ortiz Baez contra un acuerdo de la Comision provincial de Sevilla, por el cual fué declarado soldado su hijo Rafael por el cupo de Carrion de los Céspedes.—Idem.  
 Otra declarando en suspenso los plazos señalados para las obras de encauzamiento del rio Urumea y ensanche de la ciudad de San Sebastian, de las cuales son concesionarios D. Ramon Berasategui y compañía.—Idem.  
 En 7.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Juan Gualberto Ballesteros y Mochales, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gracia y Justicia.—Número 250.  
 Otro admitiendo la presentada por D. José Fernando Gonzalez, Vocal del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar.—Idem.  
 Orden disponiendo que el Comandante de caballería Don Joaquin Pomar y Retori sea baja definitiva en el ejército.—Idem.  
 En 8.—Decreto nombrando Secretario general del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Victor Arnau.—Número 251.  
 Otro nombrando Director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado á D. Feliciano Ramirez de Arellano.—Idem.  
 Otro nombrando General en Jefe del ejército del Norte á D. Manuel de la Serna y Hernandez Ponzon.—Idem.  
 Otro nombrando Capitan general de Burgos y Comandante en Jefe del cuerpo de ejército de la izquierda en el Norte á D. José Loma y Argüelles.—Idem.  
 Otro nombrando Capitan general de las Provincias Vascongadas y Comandante en Jefe del cuerpo de ejército del Centro en el del Norte á D. Francisco de Ceballos y Vargas.—Idem.  
 Otro disponiendo que D. Joaquin Montenegro y Guitart cese en el cargo de Secretario general del Ministerio de la Guerra.—Idem.  
 Otro nombrando Secretario general del Ministerio de la Guerra á D. Juan Montero Gabuti.—Idem.  
 Orden disponiendo que el Médico militar D. Manuel Melendez Paris sea baja definitiva en el ejército.—Idem.  
 Decreto nombrando individuos de la Junta de patronos del Colegio de Loreto de Madrid á Doña Rosa Guardiola de Garcés, D. Venancio Gonzalez y otros que se designan.—Idem.  
 Orden encargando del despacho interino de los asuntos de Correos al Secretario de la Seccion D. Hipólito Rodríguez, y de la de Telégrafos al Jefe de Seccion D. Idefonso Rojo y Alvarez.—Idem.  
 Decreto admitiendo la renuncia del cargo de Consejero de Instruccion pública, presentada por D. Santiago Diego Madrazo, y nombrando en su reemplazo á D. Victor Arnau y Lambea.—Idem.  
 En 9.—Otro concediendo á la ciudad de Puigcerdá el título de Siempre invicta; creando una medalla conmemorativa de su último sitio, y disponiendo que sus fortificaciones se construyan á expensas del Estado.—Número 252.  
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Cayetano

Manrique y Ricote, Jefe de Seccion del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.  
 Orden disponiendo que se den las gracias á D. Miguel Martínez Ginebra por el donativo de 25 ejemplares del diccionario sobre los trabajos cromográficos de D. Fausto Muñoz hecho al Ministerio de Fomento.—Idem.  
 Otra disponiendo que se den las gracias á D. Fausto Muñoz por el donativo de una coleccion de cuadros cromolíticos hecho al mismo Ministerio.—Idem.  
 En 10.—Decretos restableciendo el cargo de Introdutor de Embajadores, y nombrando para su desempeño á Don Antonio Fernandez de Heredia y Valls, Vizconde viudo del Cerro.—Número 253.  
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Blanco y Valderrama, Segundo Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas y Subinspector de infantería y caballería de aquel ejército.—Idem.  
 Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas y Subinspector de infantería y caballería de aquel ejército á D. Romualdo Crespo y de la Guerra.—Idem.  
 Otro concediendo á D. Francisco de la Guardia y Ortega la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios de guerra.—Idem.  
 Otro concediendo igual Cruz á D. José Morales Reina.—Idem.  
 Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales á D. Manuel María de Cortázar, D. Eduardo Victoria de Lecea y Arana, D. Felipe de Uhagon y D. Adolfo Ibarreta y Ferrer.—Idem.  
 En 11.—Orden disponiendo que se abra el pago de los intereses de los bonos del Tesoro correspondientes al cupon vencido en 1.º de Julio último.—Número 254.  
 Otra dictando reglas para el cobro del cupon de bonos del Tesoro vencido en 1.º de Julio del año actual.—Idem.  
 Otra disolviendo las Comisiones provinciales creadas para promover la concurrencia de objetos nacionales en la Exposicion universal de Viena.—Idem.  
 Otra de la Direccion general de Instruccion pública dictando reglas para realizar el pago de las obligaciones del personal y material de Escuelas públicas de Instruccion primaria.—Idem.  
 En 12.—Decreto nombrando Gobernador civil de Navarra á D. Manuel Martos Rubio.—Número 255.  
 Otro disponiendo que D. Miguel de la Vega Inclán y Palma cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor general del ejército del Norte.—Idem.  
 Otro nombrando Jefe de Estado Mayor general del Norte á D. Pedro Ruiz y Dana.—Idem.  
 Circular dictando reglas para las propuestas de ascensos ó recompensas por hechos de armas.—Idem.  
 Orden dejando sin efecto la de 2 de Marzo último, por la cual fué dado de baja en el ejército D. Eusebio Vela y Mayor, Alférez de infantería.—Idem.  
 Decreto nombrando Jefe del cuerpo militar de Orden público de la provincia de Madrid á D. Benito Macias y Rueda.—Idem.  
 Otro nombrando Jefe superior de Administracion, Director general de Instruccion pública, á D. José Moreno Nieto.—Idem.  
 Orden disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Fagot, vacante en la Escuela Nacional de Música.—Idem.  
 Otra declarando desierto el concurso para proveer la de Geografía é Historia del Instituto de Canarias.—Idem.  
 Otra dando las gracias á D. Anselmo Gonzalez del Valle por haber hecho á la Universidad de Oviedo, en nombre de su hijo D. Emilio, un donativo de 5.000 pesetas.—Idem.  
 Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños de la Universidad de Granada.—Idem.  
 En 13.—Decreto aprobando lo dispuesto en 27 de Marzo último por el Gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico sobre excepcion de pago de ciertas contribuciones y demás que se expresa.—Número 256.  
 Orden disponiendo que el Capellan castrense D. Manuel Juan Soler sea baja definitiva en el ejército.—Idem.  
 En 14.—Decreto, rectificado, nombrando Jefe militar del cuerpo de Orden público de la provincia de Madrid á Don Benito Macias y Rueda.—Número 257.  
 En 15.—Otro dictando reglas para la concesion de licencias y abono de haber á los sustitutos y suplentes de los funcionarios del poder judicial y del Ministerio fiscal.—Número 258.  
 Orden disponiendo que por la Direccion de la Deuda se celebre en 1.º de Octubre próximo una subasta para la amortizacion de cupones y demás valores por el efectivo de 6.250.000 pesetas.—Idem.  
 En 16.—Decreto reorganizando la planta para la Administracion central del Ministerio de Gracia y Justicia.—Número 259.  
 Otros nombrando Jefes de Seccion de la Secretaria del mismo á D. José Ferreras, D. Antonio Diaz Cañabate y D. Ricardo Gullon é Iglesias.—Idem.  
 Otros nombrando Oficiales de la clase de primeros de la misma á D. Mariano Castillo y Jimenez y D. Juan de la Vega Ballesteros.—Idem.  
 Otro declarando cesante á D. Pascual Gil Gomez, Oficial de Secretaria de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.  
 Otros nombrando Oficiales de la clase de segundos de la misma á D. Benigno Joaquin Martínez, D. Silvestre Collar y Buerens y D. Valentin Fuentes y Lopez.—Idem.  
 Otro nombrando Oficiales de la clase de terceros de la misma á D. Antonio Arnao y D. Pablo Gudal.—Idem.  
 Orden nombrando Registrador de la Propiedad de Cervera á D. Francisco de la Concha Alcalde.—Idem.  
 Resumen de nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos de actuaciones, verificados en los meses de Junio y Julio del año actual.—Idem.  
 En 17.—Orden admitiendo la renuncia del cargo de Registrador de la Propiedad de Cifuentes, presentada por D. Eusebio Enrique Lopez Figueredo.—Número 260.  
 Otra disponiendo que el Brigadier D. Joaquin Llavanera y Sola cese en el uso de la licencia que le fué concedida para viajar por la Península y el extranjero para que se presente inmediatamente en Madrid.—Idem.  
 Otra disponiendo que el Brigadier D. Antonio Juez Moguejo cese en el uso de la licencia que le fué concedida para restablecer su salud en Aguas-Buenas, Francia, y que se presente inmediatamente en Madrid.—Idem.  
 Otra resolviendo que los establecimientos libres de enseñanza puedan examinar hasta fines del mes actual, y que á esta fecha sean cerrados definitivamente aquellos cuya

conversion en público no haya sido solicitada al tenor de las disposiciones vigentes.—*Idem.*

Otra nombrando Catedrático de Historia y elementos de Derecho civil español, común y local de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca á D. Carlos Muñoz y Barroso.—*Idem.*

Otra disponiendo que el día 5 de Octubre próximo dé principio la oposición á la cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Universidad de Zaragoza.—*Idem.*

Otra nombrando Catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Seña á D. Cayetano Marin y Carrasco.—*Idem.*

En 18.—Decreto transfiriendo 80.000 pesetas del capítulo 23, artículo 1.º de la sección 7.ª del presupuesto de obligaciones de los Departamentos ministeriales para 1873 á 1874, *Material de carreteras de nueva construcción*, al capítulo 22, art. 2.º de los mismos sección y presupuesto.—*Núm.* 264.

Otra autorizando al Ministro de Ultramar para que contrate sin las formalidades de subasta pública el transporte de los alistados voluntariamente con destino al ejército de Cuba.—*Idem.*

Orden autorizando á la empresa de los ferro-carriles de Utrera á Moron y Osuna para construir un ferro-carril que desde Utrera vaya por Los Palacios á enlazar con las vías del puerto de Sevilla.—*Idem.*

En 19.—Decretos trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Sevilla á D. Juan Vazquez Gallardo, y á otra de Zaragoza á D. Elías Díez y Lopez.—*Núm.* 262.

Otros promoviendo á iguales plazas de la Audiencia de la Coruña y Cáceres respectivamente á D. Jacobo Perez Irujo y D. Ramon Crespo y Vicente.—*Idem.*

Otros jubilando á D. Eusebio de la Fuente y Villoldo, Magistrado de la Audiencia de Granada, y D. Patricio Rodríguez Diaz, de la de Valladolid.—*Idem.*

Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la de Valladolid á D. Pablo Lozano y del Valle.—*Idem.*

Orden nombrando aspirantes á la Judicatura á los señores D. José Guerrero y Miquel, D. Leopoldo Mendez Bálgora, D. Primitivo Gonzalez del Alba y otros.—*Idem.*

Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Vicente Barrantes, Oficial mayor de la Direccion general de Instrucción pública.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial mayor del Ministerio de Fomento con destino á la Direccion general de Instrucción pública á D. Virgilio Galvez Cañero.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del mismo á D. Mariano Carderera.—*Idem.*

Otro nombrando Rector de la Universidad de Madrid á D. Juan Antonio Andonaegui.—*Idem.*

Otro nombrando Vocal de la Comision permanente de pesas y medidas á D. Cipriano Segundo Montesino.—*Idem.*

Otro aprobando las instrucciones de servicio para el cuerpo de Ingenieros de Montes y sus dependencias.—*Idem.*

Instrucciones á que se refiere el decreto anterior.—*Idem.*

Orden dando las gracias á la *Sociedad económica de Amigos del país de Sevilla* y á la Comision y Jurado que han intervenido en la Exposición bético-extremeña, celebrada en el alcázar de aquella ciudad.—*Idem.*

Decreto derogando la Real cédula de 30 de Enero de 1855 sobre la enajenación de oficios por una sola vida en las Islas Filipinas; determinando la forma en que estos han de proveerse en lo sucesivo, y creando 10 Notarías más sobre las existentes.—*Idem.*

En 20.—Decreto nombrando Director general de Artillería á D. Rafael Echagüe y Birmingham.—*Núm.* 263.

Otra nombrando Director general de los cuerpos de Estado Mayor de Ejército y Plazas á D. Genaro de Quesada y Mathieu.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Domingo Muñoz y Muñoz cese en el cargo de Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*

Otra nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra á D. Vicente Talledo y Diaz.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Manuel Mendoza y Mayol cese en el cargo de Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*

Otra nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra á D. Fernando del Pino y Villamil.—*Idem.*

Otra concediendo á D. Cipriano Segundo Montesino la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales.—*Idem.*

Otra reduciendo á 50 el número de batallones de reserva extraordinaria llamados á las armas por el de 18 de Julio último.—*Idem.*

Otra dictando disposiciones sobre el percibo de sobre-haber que corresponde á la clase de tropa y soldados del ejército que se hallen prestando servicio de guarnición ó en operaciones.—*Idem.*

Circular reproduciendo la Real orden de 23 de Junio de 1835 concediendo á las familias de los Oficiales prisioneros la mitad del haber de estos.—*Idem.*

Otra resolviendo que el recargo de 50 por 100 sobre el impuesto transitorio debe cobrarse en las Aduanas por los azúcares de toda procedencia.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Violoncello, creada en la Escuela Nacional de Música y Declamación.—*Idem.*

Convocatoria para el concurso extraordinario de aspirantes á 121 plazas de Cadetes que se hallan vacantes en la Academia de Infantería.—*Idem.*

Programas para los ejercicios de oposicion á las cátedras de Fagot y Violoncello de la Escuela Nacional de Música y Declamación.—*Idem.*

En 21.—Decreto promoviendo al empleo de Brigadier del cuerpo de Artillería á D. Antonio Rojas y Casanovas.—*Número* 264.

Orden haciendo extensiva á los individuos de tropa casados ó viudos con hijos la orden de 23 de Junio de 1835 concediendo á las familias de los Oficiales prisioneros el abono de la mitad de los haberes de estos.—*Idem.*

Otra ampliando la edad reglamentaria y fijando otras condiciones para los que poseyendo el título de Bachiller en artes ó ciencias deseen ingresar en la Academia de Infantería.—*Idem.*

Circular general resolviendo que por los Directores generales de las armas se den las órdenes oportunas para el ajuste é inmediato licenciamiento de los soldados procedentes del reemplazo de 1869.—*Idem.*

En 22.—Decreto nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Agustin Puebla y Tolin, de la de segundos á D. Antonio Arnao y de la de terceros á D. Diego Antonio Parada.—*Núm.* 265.

Otra disponiendo cese en el cargo de Presidente de la Audiencia de Barcelona D. Marcelino Rodriguez Arau-

go, y que pase á servir una Presidencia de Sala de la de Albacete.—*Idem.*

Otra trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia de Barcelona á D. Casimiro Huerta y Murillo.—*Idem.*

Otra trasladando á igual plaza de la de Albacete á Don Eduardo de los Rios Acuña.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente de la de Pamplona á D. José Cañizares y Pastor.—*Idem.*

Otra trasladando á una plaza de Presidente de Sala de la de Oviedo á D. Pascual Yagüe y Fernandez.—*Idem.*

Otra trasladando á D. Antonio de la Cuesta y Cosío, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza, á igual plaza de la de Cáceres.—*Idem.*

Otra nombrando Magistrado de la de Zaragoza á D. Francisco Gonzalez Chia.—*Idem.*

Otra trasladando á D. Manuel Cornejo y Sainz, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza, á igual plaza de la de Las Palmas.—*Idem.*

Otra trasladando á D. Facundo Diaz Escudero, Magistrado de la de Palma, á igual plaza de la de Zaragoza.—*Idem.*

Otra trasladando á D. Gumersindo Moreno y Pardo, Magistrado de la de Las Palmas, á igual plaza de la de Palma.—*Idem.*

Otra concediendo á la Junta del Canal Imperial de Aragon 100.000 pesetas con destino á las obras provisionales de la presa del Bocal.—*Idem.*

Orden aprobando el reglamento y cuadro de los defectos físicos y de las enfermedades que inutilizan para continuar en el servicio de las armas.—*Idem.*

Reglamento y cuadro á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*

En 23.—Decreto declarando vigente el escalafon provisional de la carrera diplomática.—*Núm.* 266.

Escalafon á que se refiere el precedente decreto.—*Idem.*

Decreto nombrando los señores que han de formar la Comision encargada de entender y decidir las reclamaciones á que dé lugar el escalafon precedente.—*Idem.*

Otra indultando á José Genis Cantos y otros de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Valencia en causa sobre abusos electorales.—*Idem.*

Otra indultando á Asensio Almela y Seguí de la pena que le impuso la Audiencia de Valencia en causa por contrabando.—*Idem.*

Otra conmutando en la pena de multa de 250 pesetas la impuesta á D. Pedro Polanco Diaz por la Audiencia de Valencia en dos causas por resistencia á la Autoridad.—*Idem.*

Otra designando para cubrir las vacantes ocurridas en la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Málaga á D. Francisco Gross y otros que se expresan.—*Idem.*

Otra nombrando los señores que han de formar la de Navarra.—*Idem.*

Otra nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Guillermo Perinat.—*Idem.*

En 24.—Decreto disponiendo que el Brigadier D. Antonio Marquez Galvez cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Segovia.—*Núm.* 267.

Otra disponiendo que D. Fernando Marquez de la Plata se encargue del Gobierno militar de Segovia.—*Idem.*

Orden nombrando para el Registro de la Propiedad de Villafranca del Panadés á D. Manuel Piter y Roca, y para el de Manresa á D. Pablo Nadal y Juncosa.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Damian de la Cuesta sea dado de baja en el escalafon de Catedráticos de segunda enseñanza.—*Idem.*

Otra nombrando Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Teruel á D. Ramon Torres Carretero.—*Idem.*

Condiciones y programa para el concurso á los exámenes de ingreso en la Academia de Estado Mayor del Ejército, los cuales han de empezar el 1.º de Enero próximo.—*Idem.*

En 25.—Decreto disponiendo que las vacantes de porteros, ordenanzas, mozos de oficio y otros que se mencionan pertenecientes á los diversos ramos de la Administracion del Estado se provean en licenciados con buena nota del Ejército y Armada; y en las viudas ó huérfanas de militares ó voluntarios que no perciban haberes pasivos aquellos destinos que sean propios de su sexo y no requieran conocimientos especiales.—*Núm.* 268.

Otra disponiendo que D. Augusto Muñoz y Madrid cese en el cargo de Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*

Otra nombrando Oficial de la de segundos del mismo á D. Miguel Siches y Salas.—*Idem.*

Circular resolviendo que no se dé curso á las solicitudes de redencion del servicio de las armas cuando los interesados se hallen en las circunstancias que se expresan.—*Idem.*

Otra haciendo extensiva á todos los cuerpos de infantería la recluta que se está verificando para enviar refuerzos al ejército de Cuba.—*Idem.*

Decreto fijando en 81.500 y 8.000 pesetas anuales los créditos para personal y material respectivamente de la Asesoria general del Ministerio de Hacienda creada en 26 de Julio último, y concediendo dos suplementos á los artículos 40 y 7.º de los capítulos 5.º y 6.º de la sección 8.ª del presupuesto corriente de Obligaciones de los departamentos ministeriales.—*Idem.*

Orden disponiendo que se provea por concurso la plaza de Director de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Granada.—*Idem.*

En 26.—Otra disponiendo que el Comandante de infantería D. José Montaner é Iraola sea baja definitiva en el ejército.—*Núm.* 269.

Otra disponiendo que hasta el 20 de Octubre próximo las cédulas personales se presenten en blanco y autorizadas por los interesados para los efectos que determina el artículo 12 del decreto de 26 de Junio último.—*Idem.*

Otra disponiendo que el recargo de 50 por 100 sobre el impuesto transitorio debe cobrarse en las Aduanas por todos los artículos expresados en la tarifa del Apéndice letra F de la ley de presupuestos de 1872 á 73.—*Idem.*

En 27.—Otra declarando de la competencia de la Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado la resolucion del recurso de alzada promovido por D. Justo Juan Sanchez de Aldana, Registrador de la Propiedad de Coria, contra la providencia del Presidente de la Audiencia de Cáceres sobre exaccion ilegal de honorarios por faltas en el modo de extender varios asientos.—*Núm.* 270.

En 28.—Decreto estableciendo en Madrid un Museo ultramarino, y aprobando el reglamento para su organizacion.—*Número* 271.

Reglamento á que se refiere el decreto anterior.—*Idem.*

Ordenes disponiendo que sean baja definitiva en el ejército D. Pedro Grajera y Castañeda, D. Mariano Garriguez y

Navarro, D. Juan Garcia Medina y D. Angel Rodriguez Sanchez, Capitan y Tenientes de infantería respectivamente.—*Idem.*

En 29.—Decreto disponiendo que D. Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque cese en el cargo de General en Jefe del ejército del Centro.—*Núm.* 272.

Otra nombrando General en Jefe del ejército del Centro á D. Joaquin Jovellar y Soler.—*Idem.*

Otros nombrando Capitan general del distrito de Valencia á D. Antonio Lopez de Letona, del de Aragon á Don Agustin de Búrgos y Llamas, del de Castilla la Vieja á D. José de la Gándara y Navarro, de las islas Baleares á D. Eulogio Gonzalez Iscar, del de Andalucía á D. Gabriel Baldrich y Palau, de las islas Canarias á D. José Orive y Sanz y de las Provincias Vascongadas, Comandante en Jefe del segundo cuerpo del ejército del Norte, á D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.—*Idem.*

Otra nombrando Director general del cuerpo de Administracion militar á José Ramon Mackenna y Muñoz.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Federico Salcedo y San Roman cese en el cargo de Capitan general de las islas Canarias.—*Idem.*

Otra nombrando Director general del cuerpo de Sanidad militar á D. Francisco de Ceballos y Vargas.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Francisco de Mata y Alós cese en el cargo de Presidente del Consejo de redencion y enganches del servicio militar.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente del Consejo de redencion y enganches del servicio militar á D. José Turon y Prats.—*Idem.*

Otra nombrando Director general del cuerpo de la Guardia civil á D. Fernando Cotoner y Chacon.—*Idem.*

Orden resolviendo que al Brigadier de ejército D. Jaime O'Daly y Perez se le ponga en posesion de la cruz de segunda clase de la Orden militar de San Fernando, con la pension anual de 2.000 pesetas.—*Idem.*

Otra jubilando á varios Registradores de la Propiedad que se expresan.—*Idem.*

Otra dictando varias disposiciones relativas al estudio, construcción, reparacion y conservacion de las obras públicas de la isla de Cuba.—*Idem.*

En 30.—Decreto prorogando hasta 31 de Octubre próximo el plazo señalado á la Junta encargada de emitir dictámen acerca de la reduccion de los intereses de la Deuda pública para terminar sus trabajos.—*Núm.* 273.

Otra admitiendo la dimisión presentada por D. Gerardo Lameyer, Director general del Tesoro público.—*Idem.*

Otra nombrando Director general del Tesoro público á D. Antonio Garcia y Rizo.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Gerardo Lameyer cese en el cargo de Vocal de la Junta superior consultiva é inspectora del Tesoro, y que le reemplace D. Antonio Garcia y Rizo.—*Idem.*

Otra regularizando los estudios de segunda enseñanza hechos en los establecimientos privados.—*Idem.*

Orden resolviendo que la apertura del próximo curso académico se verifique en todos los establecimientos de enseñanza el 1.º de Octubre, y que en el mismo día dé principio la matricula, terminando el 15 del citado mes.—*Idem.*

Otra otorgando á la Sociedad del tram-vía entre Sans, Barcelona, Clot y San Andrés de Palomar la concesion del de Sans á San Andrés por Hostafranch, Barcelona y Clot, en la parte que afecta al dominio público.—*Idem.*

Otra disponiendo que se haga extensiva la ampliacion hasta 23 años para la entrada en la Academia de Caballería, dispuesta por orden de 20 del actual para la de Infantería en la forma que se expresa.—*Idem.*

## Anuncios.

EN LAS OFICINAS DE LA MAYORÍA DEL TERCER REGIMIENTO de artillería de montaña se necesitan dos escribientes, siendo preferidos los sargentos licenciados del cuerpo y después los de igual clase licenciados del ejército. La asignacion del sueldo que hayan de ganar se hará segun la aptitud que manifiesten los interesados. Los que les convenga aspirar á dichas plazas pueden pasar á las oficinas de dicho regimiento, situas en el cuartel de San Gil, entrada por la puerta que da hacia la montaña del Príncipe Pio. Madrid 28 de Setiembre de 1874.—El Comandante Mayor, Manuel Corsini. —3

GUIA-MANUAL DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES PARA LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNOS, DIPUTACIONES Y JUNTAS PROVINCIALES DE SANIDAD Y DIRECTORES DE SANIDAD MARÍTIMA: en Madrid en la Imprenta Nacional á 8 rs.; y 9 en provincias, franco de porte. Los pedidos á D. S. Arce y Cortázar.—Gobernacion.—Sanidad. D

## Santos del día.

San Jerónimo, Presbítero, Doctor y fundador, y Santa Sofia, viuda.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Concepcion.

## Espectáculos.

**Teatro de la Zarzuela.**—A las ocho y media.—*Los comediantes de antaño.*

**Teatro del Circo.**—A las ocho y media.—*Tuño 3.º par.—Amor, honor y poder.—La campanilla de los apuros.*

**Teatro de Variedades.**—A las ocho y media.—*Un coracero.—Quien bien tiene....—La voz del corazon.—Un beso anónimo.*

**Teatro y Circo de Madrid.**—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—*El hombre es debil.—Il feroci Romani.—Flama, baile.*

**Salon Eslava.**—A las ocho.—*Una boda improvisada.—El corazon de un perdido.—El amante espíritu.—Baile.*

**Teatro Martin.**—A las ocho.—*Más vale maña que fuerza.—Con V. y con S.—Argentina.—Las citas á media noche.—Baile.*

**Teatro Romea.**—A las ocho.—*Como marido y como amante.—La cabra tira al monte.—Esos son otros Lopez.—Tocar el violon.*

**Teatro del Recreo (Flor Baja).**—A las ocho.—*Quimeras de un sueño.*

**Teatro-Café de Capellanes.**—A las siete y media.—*El país de las Pepas.—La indisciplina.—El paraíso perdido.—El membrillo de oro.—Los baños del Manzanares.—Baile.*